



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.


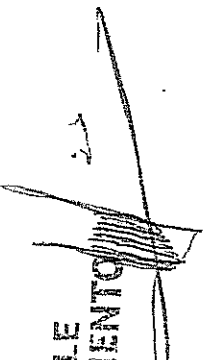
Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del C. Rosa María May y Balam Secretaria Municipal, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Motul.

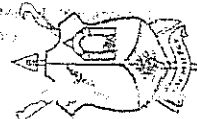
Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del C. Rosa María May y Balam Secretaria Municipal; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el C. L.E.M. José Julián Pech Aguilar, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y



HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2012 - 2015






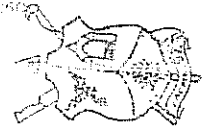
ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Motul se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.


HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2012 - 2015





ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de Motul queda integrado y ratificado por:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun:
C.L.E.M. José Julián Pech Aguilar.
- II. Un Secretario Técnico:
C. Pedro Pablo Pech y Chale.
- III. Los Regidores:
C. Ángel Abraham Martín regidor salud y desarrollo comunitario
C. Manuel Jesús Silveria Y Avilés Regidor de servicios públicos
C. Dionisio Martín Can Regidor Cementerios
C. Raúl José Vidal Gamboa Regidor de Protección y Vialidad
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:
C. Herbe May Pinzon
C. Félix Fabián Estrella Chan
C. Rene Estrella Couoh
C. Edith Margarita Marín Dzul

HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2012 - 2015



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

- C. Georgina Pech de León
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:
- C. Ing. Alejandro Silva Dzul Representante del INDERM
- C. Ing.: Joel Andrés Kantun Briceño Representante del C.D.I. Sotuta
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:
Dip. _____
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:
- C. Gloria Baeza Sosa
- C. Mario Reyes Pech Chan
- C. Tomas Can Y pech
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio: entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- C. Zacarías Balam y Caamal
- C. Antonio Pool Cortez
- C. Concepción May Domínguez
- C. María Magdalena Tamayo Lopez
- IX. Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:
- C. Simón Pool Ciaú

HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2012 - 2015





ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

- C. Pedro Pablo Noh Ake
- C. Bernardino Reyes Hernández
- C. Roque Pavía Campo

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$15,624,694.00 (son: (Quince Millones Seiscientos veinte y cuatro mil seis cientos noventa y cuatro pesos 00/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de \$16,424,111.00 (son: Diez y seis Millones Cuatrocientos veinte y cuatro mil ciento once pesos 00/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C. Arturo Gabriel Cordova Can, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos arobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2012 - 2015





ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el C.Ing. Alejandro Silva Dzul Representante del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal, (INDERM) quien luego de agradecer manifestó que el Coplademun es un organismo de participación social donde los ayuntamientos conducen sus actividades atendiendo las prioridades de los planes estatal y municipal de desarrollo para satisfacer las necesidades básicas de la población una vez integrados el consejo de planeación las obras son priorizadas y sometidas a la aprobación en la sesión de cabildo en donde se aprueba la prioridad de la obra, el monto, el fondo de

los recursos y modo de ejecución y apegadas al catalogo de acciones del FAIS ya autorizada la obra el presidente municipal delega a la dirección de obras publicas la elaboración del proyecto ejecutivo y la integración del expediente técnico para su revisión y validación ante la dependencia normativa y de impacto ambiental.

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación de Los comisarios Municipales de Timul, Kopte, San Pedro Chakabal, y Delegados de las diferentes colonias del municipio de Motul solicitó que se considere la Construcción de sus calles así como la rehabilitación del alumbrado publico; la regidora de ecología manifestó el apoyo del equipamiento de los elementos de seguridad publica con recurso de fortalecimiento

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2013, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

Nombre de la Obra	Ubicación	Beneficiarios	Monto Estimado
Rehabilitación del sistema de agua potable (pozos profundos, depósitos de agua, bombas y equipo	Municipio y comisarias	10,000 habitantes	\$2,000,000.00

HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2012 - 2015

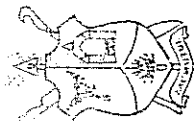




ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

rehabilitación y construcción de pozos pluviales	Municipio y Comisarias	y	10,000 habitantes	\$500,000.00
reconstrucción y construcción de calles	Municipio y comisarias	y	10,000 habitantes	\$2,000,000.00
Construcción y reconstrucción de guarniciones y banquetas	Municipio y comisarias	y	10,000 habitantes	\$500,000.00
Construcción y rehabilitación de topes y pasos peatonales	Municipio y comisarias	y	10,000 habitantes	\$500,000.00
Bacheo y resello de calles	Municipio y comisarias	y	10,000 habitantes	\$700,000.00
Suministro e instalación de señalizaciones (topes y Altos)	Municipio y comisarias	y	10,000 habitantes	\$ 500,000.00
Construcción, rehabilitación y mantenimiento del relleno sanitario	Municipio		10,000 habitantes	\$500,000.00
Construcción de red eléctrica y Mejoramiento del alumbrado publico	Municipio y comisarias	y	10,000 habitantes	\$1,000,000.00
Construcción rehabilitación y equipamientos de	Municipio y	y	10,000 habitantes	\$2,000,000.00

**HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL**
2012 - 2015





ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

Asesores de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son: los días 15 de los meses de Junio, Septiembre y Diciembre del 2013..

En asuntos generales se trataron: que las obras que se requieran en las comisarias y el municipio hagan llegar la solicitud para programar el rubro de la obra y sea analizado por el cabildo para la aprobación de su ejecución con recursos de ramo 33

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Motul siendo las 12:00 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.

HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2012 - 2015



MEMBRETE DE AYUNTAMIENTO
ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

Nombre	Cargo	FIRMA
C. ROSA MARIA MAY Y BALAM	SECRETARIA	<i>Rosa Maria May y Balam</i>
PROFA. MARIA LUISA TEC KOH	SINDICO	<i>Maria Luisa Tec Koh</i>
C. ANGEL CESAR ABRAHAM MARTINEZ	REGIDOR	<i>Angel Cesar Abraham Martinez</i>
PROF. MANUEL JESUS SILVEIRA AVILES	REGIDOR	<i>Manuel Jesus Silveira Aviles</i>
PROF. WILBERTH DEMETRIO CAN CANCHE	REGIDOR	<i>Wilberth Demetrio Can Canche</i>
PROF. RAUL JOSE VIDAL GAMBOA	REGIDOR	<i>Raul Jose Vidal Gamboa</i>
C. MARTIN CAN DIONICIO	REGIDOR	<i>Martin Can Dionicio</i>
PROF. ALICIA AVILES Y TUN	REGIDORA	<i>Alicia Aviles y Tun</i>
C. VIDALINA SUGEY DZIB TELLO	REGIDORA	<i>Vidalina Sughey Dzib Tello</i>



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

Nombre	Cargo	Firma
<u>Esmeralda Montero</u>	<u>Oficial Mayor</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Mce. Coahuila Pen</u>	<u>Equidad y Género</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Yntra Olvera</u>	<u>Comunicación Social</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Cecilia Sáenz Tec</u>	<u>Representante del Condi</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Maria Rey Pech Chan</u>	<u>delegada</u>	<u>Maria Rey Pech Chan</u>
<u>MARIA ALEJANDRA CHALECHAN</u>	<u>delegada</u>	<u>MARIA A. CHALECHAN</u>
<u>Antonio SABAL</u>	<u>representante</u>	<u>Antonio SABAL</u>
<u>Pedro RABIO NAH A.</u>	<u>Presidente A.G.L.M.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>haysu M. KON CANUL</u>	<u>Delegada Municipal Sumbula</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Reina G EK Puc</u>	<u>Representante Delegada Zac-MTC</u>	<u>Reina G. EK Puc</u>
<u>Adly M Luvadoree</u>	<u>DELEGADA 605</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Estania del Rosario Ari</u>	<u>convocatoria enano del Rosario de</u>	
<u>Jacinto Carlos Dal EJIDAL</u>		<u>Jacinto Carlos Dal</u>
<u>José Antonio Poch Cotes</u>	<u>participante</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Miguel Ben Sanchez Sca</u>	<u>Delegada 662 Hots</u>	<u>[Firma]</u>
<u>ANHISABEL DZIBCANAN</u>	<u>Delegada</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Mica Alejandro Silva</u>	<u>Representante del indigena</u>	<u>[Firma]</u>



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

Nombre	Cargo	Firma
Julián Álvarez Pech	Delegado	Julián Álvarez Pech
Colonia Baeza Sosa	Delegado	Colonia Baeza Sosa
Maria Elena Chan	comisaria ^{cas} _{scpta}	Maria Elena Chan
Maria Margarita Jandaj Balam	comisario	Maria Margarita Jandaj Balam
Maria N. Noh Can	comisaria	Maria N. Noh Can
Gregorio Belli B	COMISARIO ETD	Gregorio Belli B
Simeón Brise Canal	Asesoración	Simeón Brise Canal
Juan Luis Jorjón	Delegado	Juan Luis Jorjón
Zacarías Balam y Canal	Com. Ejidal	Zacarías Balam y Canal
My Faustino Koh Moo	Director _{preparación}	My Faustino Koh Moo
Maria Naomi Pech Canal	Delegado	Maria Naomi Pech Canal
Cecilia Vazquez	Comisaria	Cecilia Vazquez
Armando NHAAL	Comisario	Armando NHAAL
Gabriela de los Angeles Quiñones Alanzo	Comisaria	Gabriela Quiñones Alanzo
Sergio A. Mayán	Productor	Sergio A. Mayán
Jose D. Ochoa Pech	Participante	Jose D. Ochoa Pech
Pedro Pablo Pech Chel	obras Públicas	Pedro Pablo Pech Chel



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

Nombre	Cargo	Firma
FELIX R	77 CIB - 47	
José Daniel Pech Chini	Comisario M.	
Ma Rosa May Tzuc	Delegada Municipal - M.A.P.	
Ma Guadalupe Palmará	Delegada UAH	
Ma Mercedes Pech	Comisario P. de M.A.P.	
Juan José y A.K.E	Comisario	
Esther Beatriz May Vera	DIRECTORA	
VERISIA MARTINEZ RECIDOR		
Ma Magdalena Tamayo	Comisaria	Ma Magdalena Tamayo 10972
Bernardino Martín Chan	Representante	
Saul Rangel Pech Fernandez	Aux. J. M. R.	
Limberth Sarit Cabero	Director	
Annela de la Cruz	Coordinador	
Lourdes María A.K.P.	Coordinadora.	Lourdes MA A.K.P.
Federico Pion Yam	Coordinador	Federico
MARINA CANICH	Secretaria	
Antonio Can Buxero	Empleado	



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.**

Nombre	Cargo	Firma
<u>Maria D. Palma</u>	<u>Rep. INAPPAM</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Rosa Margarita Aho</u>	<u>Comisaria</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Roger A. ESPADAS MATOS</u>	<u>DIRECTOR</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Hebe Reyes Pines</u>	<u>✓</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Beatriz Stos M.</u>	<u>delegada</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Filberto Paul Cruz</u>	<u>Comisario Terc.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>CAYLOS EVER</u>	<u>COMISARIO SECCI transporte</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Vicente Aviles FIGUEROA</u>	<u>Comisionado de SAGETARIO GENERAL LIGEROS Y PESADOS</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Emilio Ochoa</u>	<u>Comisario</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Rogelio Canal Del</u>	<u>Comisario</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Lucha P. Torres Aguilar</u>	<u>delegada CEA</u>	<u>[Firma]</u>
<u>JOAQUIN BALAN</u>	<u>PRESENCIA M. ESCOBAR</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Pedro Garcia V.P.</u>	<u>EXISTENTES Independientes</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Ricardo G. Gamboa Cruz</u>	<u>REP. Comisario mun.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Juan Felix Sanchez W.</u>	<u>trabajo Motul Presidencia UCC</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Javier Chintzi</u>	<u>Comisario oficial (Representante) Ranchos nuevos</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Daisy del Socorro SOSA MAY</u>	<u>comisario</u>	<u>[Firma]</u>



HONORABLE
AYUNTAMIENTO
DE MOTUL
2012 - 2015

ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN.

Nombre	Cargo	Firma
Raul J. Vidal Gamboa	Regidor	
Angel C. Abraham Mtz.	Regidos	
MANUEL SILVEIRA AUST	REGIDOR	
J. Johan Poch Aguilar	Presidente Municipal	